



Comunicado de prensa

SEGURO SOCIAL

Sitio de Web del Seguro Social – www.segurosocial.gov – la nueva ubicación para que las personas soliciten el beneficio adicional para pagar los gastos de recetas médicas de Medicare

Las personas mayores en Florida son los primeros en la nación en solicitar en línea

Jo Anne Barnhart, Comisionada de Seguro Social, divulgó hoy un nuevo servicio en el Internet – que se encuentra en www.segurosocial.gov (sólo se ofrece en inglés) – que las personas ahora pueden usar para solicitar ayuda financiera para pagar los gastos de recetas médicas de Medicare. Dos personas mayores en el estado de Florida del Senior Friendship Center en Sarasota, fueron las primeras personas en la nación en usar este nuevo servicio en línea.

“El Seguro Social está comprometido en proveer una variedad de maneras en que las personas mayores y con incapacidades puedan recibir esta ayuda adicional que necesitan para pagar los gastos de recetas médicas de Medicare”, dijo la Comisionada Barnhart. “La solicitud en línea es simple y fácil de comprender y puede ser completada por el beneficiario de Medicare, por un miembro de la familia, o proveedor de cuidado – cualquier persona que pueda ayudar a la persona solicitar”.

El Seguro Social está trabajando con agencias federales y estatales y grupos comunitarios locales para avisarles a las personas que podrían tener derecho a saber sobre este beneficio adicional disponible para los gastos de recetas médicas. El Seguro Social está enviando casi 19 millones de solicitudes a beneficiarios de Medicare que podrían tener derecho a este beneficio adicional. Estas solicitudes se están enviando a través de un período de 12 semanas, el cual comenzó para fines de mayo y continuará hasta mediados de agosto de 2005. Las solicitudes también pueden llenarse a través del número gratis de Seguro Social en 1-800-772-1213 (TTY 1-800-325-0778).

Los beneficiarios de Medicare con ingresos y recursos limitados tienen derecho a esta ayuda adicional para pagar los gastos de la nueva cobertura del Programa de Recetas Médicas de Medicare que entra en vigor el 1º de enero de 2006. La ayuda adicional pagará la mayoría de los gastos de primas mensuales, deducibles y copagos. Después de solicitar la ayuda adicional con el Seguro Social, los beneficiarios también necesitarán inscribirse en un plan de recetas médicas aprobado por Medicare entre el 15 de noviembre y el 15 de mayo de 2006.

“Recientemente el Presidente Bush le pidió a las personas que reciben Medicare, al igual que aquellos que se preocupan por ellos, que se informen mejor sobre el nuevo beneficio de recetas médicas”, dijo Barnhart. “El beneficio y la ayuda adicional disponible podrá mejorar sus vidas y hará que las recetas médicas que necesitan sean más económicas”.

NOTA A LOS CORRESPONSALES: Adjunto encontrará una [hoja de datos](#) sobre el beneficio adicional disponible para pagar los gastos del nuevo programa de recetas médicas de Medicare. Encontrará información más detallada sobre la nueva cobertura de las recetas médicas de Medicare en: www.Medicare.gov

#